



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

VISTO:

- Lo establecido en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las A.I. N° 750 y A.I. N° 751 de fecha 29/05/2025, de la Corte Suprema de Justicia.
- El pedido realizado por la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, según Memorándum – DF N° 02/2025, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo de Profesional II, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- El Acta N° 07/2025, de fecha 30/07/2025, del Primer llamado a concurso interno institucional.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, de acuerdo al Acta de Resultado del Llamado a Concurso Interno Institucional N° 07/2025, se declara parcialmente desierto el llamado a concurso N° 07/2025, y la comisión resuelve realizar un nuevo llamado, incluyendo modificaciones al perfil.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

Art. 1º) Aprobar el Segundo Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 011/2025, para la cobertura del cargo vacante de Profesional II, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	Profesional II	1 (Uno)	K48	G. 5.374.490.-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Segundo Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 011/2025, para el cargo de Profesional II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección
- Mgtr. Verónica Valdovinos, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Roberto Acosta	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

ANEXO I	
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025	
CONVOCATORIA N° 011/2025	
CÓDIGO DEL CARGO	CO0112025-PP-DF-P01
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE FINANZAS.
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL II
CARGO VACANTE	1(UNO)
TIPO	PERMANENTE
CARGO	PROFESIONAL
CATEGORIA	K48
SALARIO	G. 5.374.490.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	30 Horas semanales de lunes a viernes y un sábado al mes. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con la necesidades de la Institución.
DIRIGIDO A	Personal contratado de la Facultad de Ingeniería-UNA.
REQUISITOS EXCLUYENTES	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya.• Experiencia profesional mínima de diez (10) años o antigüedad mínima de cinco (5) años en la Universidad Nacional de Asunción.• Ejercer actualmente Funciones Administrativas en Direcciones de Apoyo, según organigrama vigente de la Facultad de Ingeniería UNA.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

	<ul style="list-style-type: none"> Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 08/08/2025 al 14/08/2025.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs., y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. Ubicación</p> <p>Mesa de Entrada: Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario</p>
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario de grado en carreras de Administración, Economía, Contabilidad o afines del área económico-administrativo, de Universidad Nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto) Conocimiento de Comunicación escrita y oral Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: Español y Guaraní Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. Conocimiento del Estatuto de la UNA. Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA. Conocimiento de la Ley N° 1535/99 de la Administración Financiera del Estado y sus reglamentaciones
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y decidir cómo realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos. Participar en coordinación con actividades de otras áreas de manera informal o eventual. El puesto no incluye supervisión de otros puestos. Atender las consultas de los demás sectores de la Facultad de Ingeniería y de terceros, vinculadas al área. Apoyar en la coordinación y control de actividades relativas a su función. Recepcionar, registrar y clasificar la remisión de documentos

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 4 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

	<p>internos y externos de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar que todos los documentos dirigidos a su sector sean tramitados a la brevedad posible.• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Institución.• Mantener informada a la Dirección respecto de las actividades y novedades de su unidad orgánica.• Realizar las consultas que fueren necesarias en el momento oportuno.• Controlar y evaluar operativamente sobre los resultados del propio trabajo.• Otras tareas inherentes al puesto y/o designadas por el superior inmediato.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Solvencia Profesional• Integridad.• Honestidad.• Buena reputación• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Responsabilidad.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

ANEXO II

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025

CONVOCATORIA N° 011/2025

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**DOCUMENTOS
REQUERIDOS
(EXCLUYENTES)**

- **Formulario A:** Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185
- **Formulario B:** Presentar Declaración Jurada disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185
- **Formulario C:** Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185
- Currículum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitado.
- Copia simple de título universitario que acredite la formación académica requerida.
- Constancia laboral que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.

Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales. ▪ Certificado Original de Antecedente Policiales. ▪ (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. 2. Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. 3. Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.
--	--

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo:

CONVOCATORIA	011/2025
CÓDIGO DEL CARGO	CO0112025-PP-DF-P01
CARGO	PROFESIONAL II

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 7 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 725/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 011/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.